

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO**

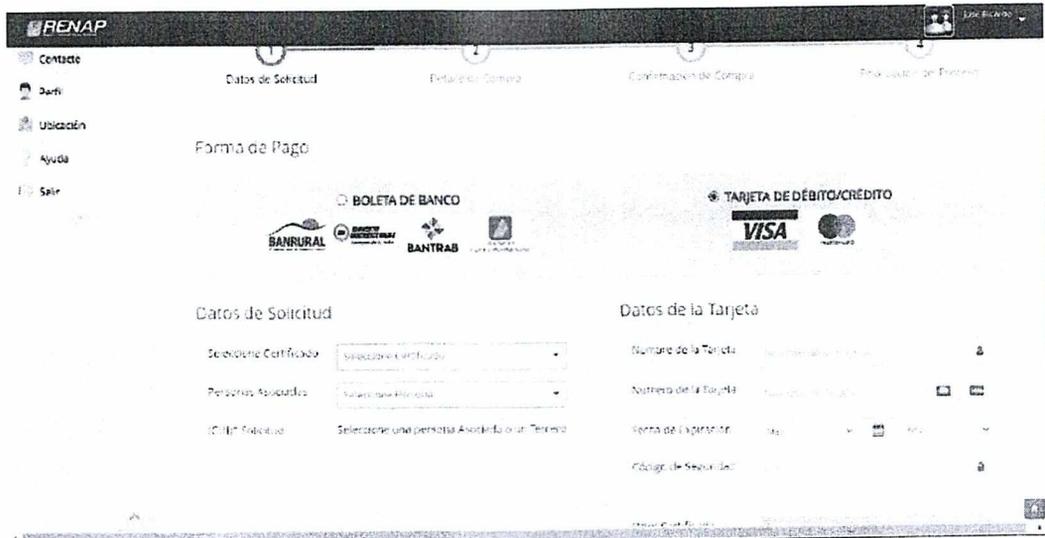
**DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**

**NÚMERO TREINTA Y CINCO GUION DOS MIL VEINTITRÉS (35-2023)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) yo, **Adriana Estévez Clavería**, Secretaria, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra**, Presidenta, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Hugo Allan García Monterrosa**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente en funciones de titular, por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; y el **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por la Presidenta. El **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, presentó excusa para no asistir a esta sesión, la cual es aceptada y aprobada por el Consejo Consultivo. La Presidenta procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número treinta y cuatro guion dos mil veintitrés (34-2023). **SEGUNDO:** **Informes:** **2.1** Oficio AICC-63-2023, por medio del cual el asesor informático presenta análisis relacionado con el informe de Auditoría Interna CAI-00045 realizado al Departamento de Impresión en el período comprendido del 01 de enero de 2022 al 30 de abril de 2023. **2.2** Oficio ALCC-33-2023, por medio del cual el asesor legal presenta opinión acerca de la propuesta unilateral de la Asociación Probienestar de la Familia de Guatemala (APROFAM) sede de Coatepeque, para dar por terminada la carta de compromiso en su momento suscrita. **2.3** Oficio ALCC-34-2023, por medio del cual el asesor legal presenta opinión sobre la adenda número 1 al Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Crédito Hipotecario Nacional -CHN-. **2.4** Oficio AFCC-52-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre los informes de auditoría, finalizados en el mes de junio de 2023. **2.5** Oficio AFCC-53-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a las recomendaciones dadas por la Auditoría y de las acciones que se han realizado, así como de las sanciones económicas impuestas por la Contraloría General de Cuentas. **TERCERO: Correspondencia:** **3.1** Oficio DE-2908-2023, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada informe de las actividades en atención al

usuario del período del 15 al 21 de agosto del 2023. **3.2** Nota del Foro de Rectores, por medio del cual la Secretaria del Foro de Rectores, informa que en sesión celebrada el jueves 7 de septiembre 2023, los señores rectores de las universidades del país, designaron como delegado titular al Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus y como suplente al Presbítero Rómulo Gallegos Alvarado, Vicerrector Académico de la Universidad Mesoamericana, para el período 2023 al 2027. **3.3** Oficio DE-2951-2023, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 22 al 28 de agosto 2023. **3.4** Oficio No.SG-IC-20/2023, por medio del cual el Partido Visión con Valores solicita el día, lugar y hora, en que deberá realizarse la elección de los Miembros Titular y Suplente quienes representarán los Partidos Políticos ante el RENAP. **CUARTO: Varios.** Entrega del oficio a las entidades nominadoras del Consejo Consultivo del RENAP. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número treinta y cuatro guion dos mil veintitrés (34-2023). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-63-2023, por medio del cual el asesor informático presenta análisis relacionado con el informe de Auditoría Interna CAI-00045 realizado al Departamento de Impresión en el período comprendido del 01 de enero de 2022 al 30 de abril de 2023. Luego de la presentación del asesor este órgano acuerda: **a)** Darse por enterados y agradecer la información trasladada; **b)** Solicitar a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a donde corresponda para que se trasladen al Consejo Consultivo las “oportunidades de mejora” sugeridas por la Auditoría Interna que apliquen a los Centros de Impresión de los que dispone el RENAP; y **c)** Solicitar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se traslade un informe ejecutivo en el que se describan los planes que se tienen para la adquisición de insumos necesarios para producir el DPI de menores de edad, así como información relacionada con los equipos de personalización que serán utilizados para esa tarea. **2.2** Oficio ALCC-33-2023, por medio del cual el asesor legal presenta opinión acerca de la propuesta unilateral de la Asociación Probienestar de la Familia de Guatemala (APROFAM) sede de Coatepeque, para dar por terminada la carta de compromiso en su momento suscrita. Del informe destaca que el convenio está vigente desde marzo 2015. El compromiso principal es la instalación de una oficina auxiliar en dicha sede para erradicar el subregistro de nacimientos y defunciones, más promover el registro oportuno. El Director Ejecutivo de APROFAM solicitó en mayo del presente año, el cierre permanente de la oficina auxiliar del RENAP (se muestra la carta). La Dirección de Prevención y Erradicación del Subregistro señala que la solicitud de finalización es a consecuencia de varios factores, entre ellos las restricciones por la pandemia COVID-19, que dificultaba la atención de los servicios que brinda la oficina auxiliar a los usuarios, entorpeciendo las sensibilizaciones para promover la inscripción oportuna de nacimientos, defunciones y mortinatos. El Consejo Consultivo emite opinión favorable para dar por terminada la carta de entendimiento con la Asociación Probienestar de la Familia de Guatemala (APROFAM) sede de Coatepeque y nuevamente considera

y recomienda que la política institucional en cuanto a inscripciones de hechos y actos de la vida civil de las personas, debe ajustarse a lo preceptuado en el primer párrafo del artículo 75 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, con las medidas de seguridad respectivas. **2.3** Oficio ALCC-34-2023, por medio del cual el asesor legal presenta opinión sobre la adenda número 1 al Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Crédito Hipotecario Nacional -CHN-. Del informe destaca que se agrega la cuarta cláusula que dice: El CRÉDITO proporcionará al RENAP, el servicio bancario de pasarela de cobros por cuenta ajena por medio de tarjeta de crédito y débito de los servicios electrónicos con los que cuenta el RENAP a través del portal de servicios electrónicos el cual podrá ser utilizado por el ciudadano desde cualquier dispositivo con acceso a internet. Dicho servicio será proporcionado por EL CRÉDITO, según lo establecido en la normativa legal y vigente aplicable. La Dirección de Asesoría Legal, el Registro Central de las Personas, la Dirección de Presupuesto, entre otras, emitieron dictamen favorable para la suscripción.



The screenshot shows the RENAP website interface. At the top, there is a navigation bar with the RENAP logo and a user profile icon. Below the navigation bar, there are several menu items: 'Contacto', 'Datos de Seguridad', 'Enteros/Compra', 'Confirmación de Compra', and 'Finalización de Pago'. The main content area is titled 'Forma de Pago' and features two main options: 'BOLETA DE BANCO' and 'TARJETA DE DÉBITO/CRÉDITO'. Under 'BOLETA DE BANCO', there are logos for BANRURAL, BANCO AGROPECUARIO, and BANTRAB. Under 'TARJETA DE DÉBITO/CRÉDITO', there is a logo for VISA. Below these options, there are two columns of form fields: 'Datos de Solicitud' and 'Datos de la Tarjeta'. The 'Datos de Solicitud' column includes fields for 'Selección Certificada', 'Personas Asociadas', and 'Código de Solicitud'. The 'Datos de la Tarjeta' column includes fields for 'Número de la Tarjeta', 'Número de la Tarjeta', 'Fecha de Expiración', and 'Código de Seguridad'. The bottom of the page shows a footer with legal information and a copyright notice.

El Consejo Consultivo emite opinión favorable para la suscripción de la Adenda número uno al Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Crédito Hipotecario Nacional y el Registro Nacional de las Personas. Además, recomienda que, del mismo modo que ya funciona con otros bancos del sistema, se habilite el pago por boleta para aquellas personas que no cuentan con tarjeta de crédito o debido y desde la banca virtual del CHN, para ampliar las formas de hacer los pagos y así mejorar el servicio al usuario. **2.4** Oficio AFCC-52-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre los informes de auditoría, finalizados en el mes de junio de 2023. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo agradece a la Dirección Ejecutiva por el traslado de los informes de auditoría identificados con los Códigos de Auditoría Interna números 00041 y 00044 emitidos en el mes de junio de 2023 y se da por enterado. **2.5** Oficio AFCC-53-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a las recomendaciones dadas por la Auditoría y de las acciones que se han realizado, así como de las sanciones económicas impuestas por la Contraloría General de Cuentas. Luego

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004784

Acta 35-2023

de expuesto el informe, el Consejo Consultivo agradece a la Dirección Ejecutiva por la información brindada a través de Auditoría Interna y se da por enterado. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio DE-2908-2023, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada informe de las actividades en atención al usuario del período del 15 al 21 de agosto del 2023. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor para su análisis mensual. **3.2** Nota del Foro de Rectores, por medio del cual la Secretaria del Foro de Rectores, informa que en sesión celebrada el jueves 7 de septiembre 2023, los señores rectores de las universidades del país, designaron como delegado titular al Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus y como suplente al Presbítero Rómulo Gallegos Alvarado, Vicerrector Académico de la Universidad Mesoamericana, para el período 2023 al 2027. El Consejo Consultivo tiene por recibida la nota y hace constar que se tiene conocimiento que, al momento de ser juramentado el Presbítero Rómulo Gallegos Alvarado, tendrá la calidad de Rector de la Universidad Mesoamericana. **3.3** Oficio DE-2951-2023, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 22 al 28 de agosto 2023. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual. **3.4** Oficio No.SG-IC-20/2023, por medio del cual el Partido Político Visión con Valores -VIVA- solicita el día, lugar y hora en que deberá realizarse la elección de los Miembros Titular y Suplente quienes representarán a los Partidos Políticos ante el Consejo Consultivo del RENAP. Al respecto, el Consejo Consultivo manifiesta que se limitó a realizar la solicitud de delegación de los representantes titular y suplente de los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 23, literales a), b), c) y e) y 23 bis de la Ley del Registro Nacional de las Personas, añadiendo que para el caso de los Secretarios Generales de los partidos políticos, se citaron los artículos de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y su respectivo reglamento, relativos a las funciones de los Secretarios Generales, dejando las cuestiones procedimentales al acuerdo de los nominadores, derivado que es competencia de cada ente nominador la designación de sus respectivos representantes. Se autoriza a Secretaría a certificar el presente punto sin perjuicio de su posterior aprobación. **CUARTO: Varios.** Entrega del oficio a las entidades nominadoras del Consejo Consultivo del RENAP. Se informa al Consejo Consultivo que el oficio de convocatoria para la designación de los representantes titular y suplente del Consejo Consultivo, para el período 2023-2027 ya fue entregado a las diferentes entidades nominadoras. El Consejo Consultivo se da por enterado. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidenta, Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, con el objeto de dar seguimiento a los temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004785

Acta 35-2023

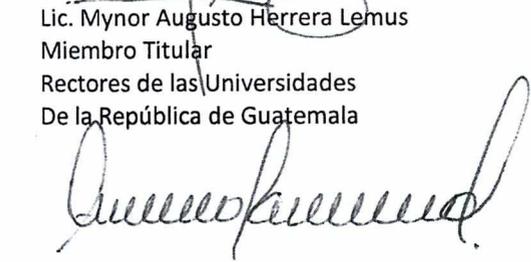
presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



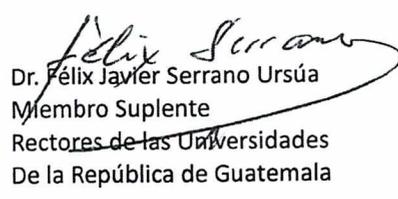
Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra  
Miembro Titular, Presidenta  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



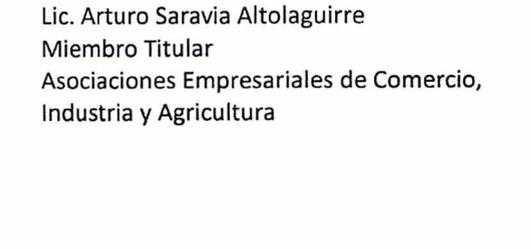
Lic. Hugo Allan García Monterrosa  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



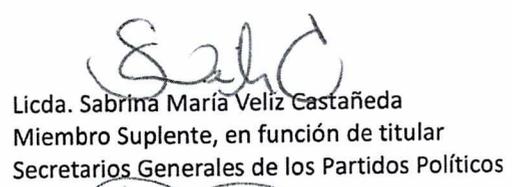
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Miembro Titular  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



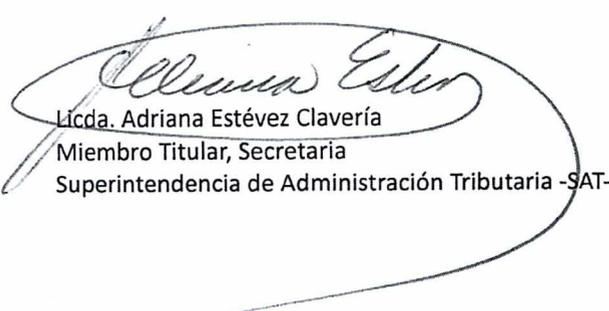
Dr. Félix Javier Serrano Ursúa  
Miembro Suplente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



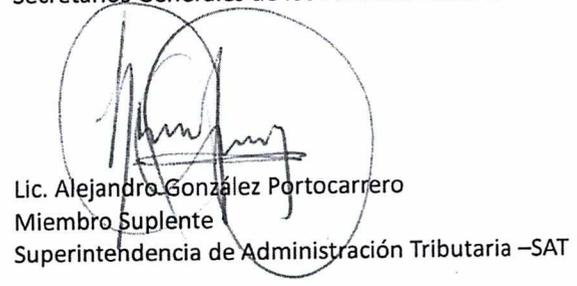
Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Miembro Titular  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda  
Miembro Suplente, en función de titular  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular, Secretaria  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

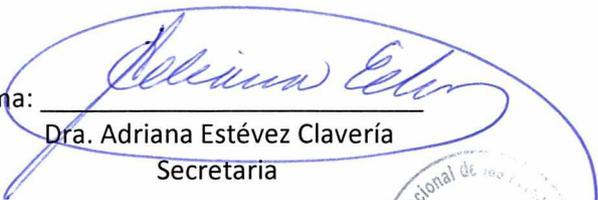


Lic. Alejandro González Portocarrero  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT

La infrascrita Secretaria del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, **CERTIFICA:** que las cinco fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número treinta y cinco guion dos mil veintitrés (35-2023), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día doce de septiembre de dos mil veintitrés. Queda contenida en seis hojas útiles, las cinco primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés.

Atentamente,

Firma:

  
Dra. Adriana Estévez Clavería  
Secretaria



Firma:

  
Vo.Bo Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra  
Presidenta